



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

BANDO DE LA ALCALDÍA **LIMPIEZA DE SOLARES POR** **ALTO RIESGO DE INCENDIOS.**

D. Francisco López Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pruna,

INFORMA:

Que debido a las altas temperaturas que se esperan en los próximos meses y a la proliferación de hierbas durante la primavera, existe un alto riesgo de incendios, por lo que se publica el presente Bando Municipal con el fin de que se proceda **URGENTEMENTE**, por parte de los/las propietarios/as de solares, a la **LIMPIEZA** de aquéllos que no se encuentren en buenas condiciones higiénicas y a la retirada de toda la maleza existente en los mismos.

Se informa que se concede un periodo de **15 días** desde la publicación del presente Bando Municipal, para que se proceda a la limpieza de hierbas, materiales y demás suciedad o cercado.

Los propietarios de solares en los que no se lleven a cabo estas medidas podrán ser objeto de inicio de expediente por incumplimiento del deber de conservación y mantenimiento de los inmuebles en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

(Art. 7º de la Ordenanza Municipal sobre limpieza, vallado y cerramiento de solar).

En Pruna a 1 de Junio de 2020

EL ALCALDE

FDO. FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

